

Fallo de la CIJ marca un antes y un después entre Chile y Bolivia

Las redes sociales y los medios locales y chilenos destacaron la participación de Carlos Mesa en la entrevista con TVN de Chile, donde defendió con solvencia la demanda marítima



Carlos Mesa

El fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya, que definió que tiene competencia para conocer la demanda marítima que puso Bolivia contra Chile, es uno de los hitos históricos más importantes en la historia de las relaciones de ambos países, según el expresidente y agente oficial por la causa marítima, Carlos Mesa.

La autoridad, a invitación de la Televisión Nacional (Tv) de Chile, participó de una entrevista donde presentó la postura boliviana y defendió los argumentos de los jueces de la CIJ que se declaró competente. Su participación fue ampliamente repercutida en las redes sociales donde recibió el respaldo de miles de internautas.

La autoridad, en el artículo “Un fallo para la Historia” que publicó en su blog personal en las últimas horas, subraya las partes destacadas del documento de la CIJ que “rechaza la objeción preliminar interpuesta por la República de Chile por catorce votos contra dos” y “Declara que tiene jurisdicción, sobre la base del Artículo XXXI del Pacto de Bogotá, para conocer la solicitud presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia”.

“Este fallo, hecho público el 24 de septiembre de 2015, se ha convertido en uno de los hechos más importantes de la compleja historia de las relaciones bilaterales entre Bolivia y Chile, desde que en 1836 Chile le declaró la guerra a la Confederación Perú-Boliviana presidida por Andrés de Santa Cruz. La decisión de la CIJ es trascendente no solamente porque marca un incuestionable triunfo jurídico de Bolivia sobre Chile, sino porque establece algunas precisiones de la mayor importancia para el desarrollo futuro del fondo de la demanda boliviana, que está ya en plena ejecución”, afirma Mesa.

Para el experto en el tema marítimo, Chile equivocó el camino en este proceso, porque la demanda preliminar de Incompetencia que planteó fue innecesaria, además que su argumentación se basó en la defensa del carácter “sagrado” del Tratado de 1904.

“Adicionalmente, descargó casi toda su artillería jurídica en esta fase de antejuicio. El resultado fue categórico. Para empezar la declaratoria inequívoca de competencia por parte

de la Corte pero, sobre todo, por algunas consideraciones en el texto del fallo que marcan un antes y un después en la historia de nuestro diferendo.

DESTACABLE

“Entre los puntos sobresalientes del fallo que emitieron los jueces de la CIJ es que ratifica que la demanda boliviana no está basada ni directa ni indirectamente en el Tratado de 1904, lo que no sólo reconoce la veracidad de nuestra argumentación, sino que desbarata el supuesto riesgo para la comunidad internacional de que si la CIJ fallara a favor de Bolivia, se pondría en riesgo la estabilidad de fronteras en el mundo, basada precisamente en el respeto a los Tratados”, asegura Mesa.

El segundo aspecto que resalta, es que en la historia bilateral de Bolivia y Chile es la primera vez que un organismo internacional de esa jerarquía afirma que, contra las reiteradas aseveraciones de Chile, el Tratado no ha resuelto ni cerrado los temas pendientes entre ambos países.

“No sólo eso, le recuerda a Chile que sí hay un tema pendiente que debe resolverse. El Tratado tiene el lugar que le corresponde, pero deja de ser el alfa y el omega de nuestra relación. Termina así definitivamente la afirmación chilena de que no hay ningún problema pendiente entre ambos países”, sostiene Mesa.

El tercer aspecto que resalta el vocero de la demanda marítima es que la CIJ reconoce los méritos jurídicos de la argumentación boliviana al ratificar que los actos diplomáticos y las negociaciones entre Estados (Actos Unilaterales de los Estados) generan hechos jurídicos cuyo incumplimiento es exigible ante una corte.

“Este reconocimiento es de la mayor importancia, porque subraya no sólo la solidez de nuestra demanda, sino que hace muy difícil para Chile demostrar que esos actos no tuvieron valor de tales, o que no pueden ser considerados como compromisos firmes jurídicamente demandables”, afirmó.

RESPALDO POR SOLVENCIA

Frases como “Mesa defendió de manera genial la posición boliviana en Chile”, “Carlos Mesa es un orgullo boliviano” fueron algunas de las frases que se leyeron en las redes sociales y memes que se hicieron virales ayer.

“Carlos Mesa recibió los halagos de todos los bolivianos tras ser entrevistado en la televisión chilena. El expresidente llenó de orgullo a sus connacionales con una defensa inteligente y locuaz de la posición de Bolivia respecto a la demanda marítima”, se lee en Erbol.